

# BANKTRACK

## DODGY DEAL PROJECT

*Última actualización: 23 de Abril de 2026*

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PERFIL

**Nombre del proyecto:**

Acería de Ternium en Pesquería

**Contacto:**

Quentin Aubineau, BankTrack, quentin@banktrack.org

**Socio(s) de trabajo:**

Fair Steel Coalition

### 2. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROYECTO

**Ubicación geográfica, país:** Pesquería, Nuevo León, México

**Sector de actividad:** Acero

**Fase del proyecto:** En construcción

**Nombre de la empresa:** Ternium México, S.A de C.V

**Página web del proyecto:**

<https://mx.ternium.com/es/nuevas-inversiones>

**Descripción del proyecto:**

[Ternium](#) es una empresa siderúrgica con sede en Luxemburgo y el mayor productor de acero de América Latina. Su filial, Ternium México, recibió un préstamo verde para construir una nueva planta siderúrgica alimentada con gas con el fin de ampliar su centro industrial existente en Pesquería, México.

Ternium México opera [ocho](#) plantas siderúrgicas en México (entre ellas, [Planta Ternium Guerrero](#), [Ternium Apodaca](#) y [Ternium Puebla](#)), siendo Pesquería la incorporación más reciente. Las instalaciones iniciales para el acabado del acero se construyeron en [2013](#) y, con este nuevo proyecto, se prevé que la construcción de una planta de fabricación de acero comience en el [cuarto trimestre de 2026](#).

La [nueva planta siderúrgica](#) consistirá en una instalación de fabricación de acero basada en hornos de arco eléctrico (EAF) con una capacidad anual de 2,6 millones de toneladas, así como un módulo de hierro de reducción directa (DRI) con una capacidad anual de 2,1 millones de toneladas. Se está desarrollando para dar servicio a empresas del sector de la fabricación de automóviles, como [Kia y Hyundai, en México](#). Ternium cuenta con una hoja de ruta de descarbonización y afirma que la nueva planta de Pesquería es una parte clave de su plan de acción climática.

### ¿Por qué este perfil?

El histórico desempeño ambiental y social de [Ternium](#) en México pone en duda las afirmaciones de la empresa de que su proyecto de planta siderúrgica “sostenible” en Pesquería contribuirá a una transición justa hacia una producción de acero libre de combustibles fósiles. Sus operaciones en Nuevo León han contribuido a una importante contaminación atmosférica y acuática, así como a elevadas emisiones de CO<sub>2</sub>, en detrimento de las comunidades y del clima. También hay antecedentes de ataques contra defensores de los derechos humanos en la cadena de suministro de la empresa. Además, su planta siderúrgica «verde» propuesta depende en gran medida del gas fósil y requerirá la construcción de nueva infraestructura de gas. Esto conlleva el riesgo de un “bloqueo fósil” y generará emisiones de gases de efecto invernadero inasumibles.

### ¿Qué debe ocurrir?

Los bancos que han financiado la planta de Pesquería deben publicar los criterios de financiación verde que utilizaron para evaluar la elegibilidad de la planta para recibir préstamos verdes, y supervisar los impactos ambientales y sociales de su préstamo mediante consultas con las comunidades afectadas por el proyecto. Esto incluye tanto las zonas rurales como las urbanas del municipio de Pesquería, así como al resto de la población metropolitana de Monterrey.

Además, los bancos deben exigir a Ternium que publique una hoja de ruta clara para sustituir el gas fósil por hidrógeno verde para 2035. Los bancos no deben financiar nuevas infraestructuras de gas fósil ni la ampliación de las existentes vinculadas a la nueva planta siderúrgica. Por último, los bancos deben excluir de sus marcos de financiación sostenible la producción de acero que utilice gas y captura de carbono.

## 3. FINANCIACIÓN

Ternium tiene previsto invertir 4.000 millones de dólares en el centro industrial de Pesquería. Ternium México [emitió](#) un “préstamo verde” por valor de 1.250 millones de dólares en diciembre de 2025 para financiar el “diseño, la construcción, la explotación y el mantenimiento” de la planta. Natixis, BNP Paribas y Crédit Agricole CIB coordinaron la emisión del préstamo, y Natixis también actuó como agente administrativo de la línea de crédito. Los tres bancos también actuaron como líderes conjuntos y coordinadores de la operación, junto con Citigroup, Intesa Sanpaolo, JPMorgan y Mediobanca. El Marco de Financiación Verde del préstamo recibió una calificación de “[Medium Green](#)” de S&P Global Ratings. Esta calificación [significa](#) que el proyecto representa un paso significativo hacia un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima, pero requiere mejoras adicionales para convertirse en una solución a largo plazo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima.

## 4. EMPRESAS

[Ternium](#) es una empresa siderúrgica con sede en Luxemburgo y el mayor productor de acero de América Latina. Su filial, Ternium México, recibió un préstamo verde para construir una nueva planta siderúrgica alimentada con gas con el fin de ampliar su actual centro industrial en Pesquería, México.

Techgen S.A. de C.V. es una central eléctrica de ciclo combinado alimentada con gas, situada en Pesquería, que entró en funcionamiento en diciembre de 2016. Actualmente es propiedad en un 48 % de Ternium, en un 30 % de Tecpetrol y en un 22 % de Tenaris. Tecpetrol es la filial de propiedad exclusiva de San Faustín S.A., el accionista mayoritario de Tenaris y Ternium. Ternium y Tenaris contrataron el 78 % y el 22 % de la capacidad eléctrica de Techgen, de 900 megavatios, respectivamente. [Según Ternium](#), Techgen cubre la mayor parte de las necesidades eléctricas de sus instalaciones en México, incluido su centro industrial de Pesquería. Ternium [prevé](#) una posible ampliación de la central eléctrica para abastecer a su nueva planta siderúrgica.

## 5. IMPACTOS

### Impactos en los derechos humanos y las comunidades

**La contaminación atmosférica en Monterrey ya supera los niveles seguros** La planta de Ternium en Pesquería se ubicará justo al lado del área metropolitana de Monterrey. Si se construye, contribuiría a agravar la actual crisis de salud pública en Monterrey. [Un estudio reciente](#) clasificó a Monterrey como el área metropolitana con la peor contaminación atmosférica por partículas finas de América del Norte. Mientras que otras ciudades han logrado reducir los niveles de contaminación, estos siguen siendo especialmente elevados en Monterrey, lo que provoca miles de muertes al año en la zona.

El gobierno estima que el 60 % de esta contaminación proviene de emisores industriales. La ubicación de la mayoría de estas instalaciones industriales en zonas pobladas aumenta los riesgos para la salud. Por ejemplo, la planta de Ternium en Largos Apodaca es la instalación industrial con [mayores emisiones de plomo](#) de Monterrey, lo que puede causar daño cerebral en los niños. Del mismo modo, la planta de Ternium en Guerrero se encuentra a pocos metros de la Ciudad Universitaria, en el municipio de San Nicolás. Un [estudio comunitario](#) reveló que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León padecían alergias persistentes, así como una ansiedad generalizada por el temor a desarrollar enfermedades a medio plazo.

**Ternium ya figura entre las empresas más contaminantes de Nuevo León** Un [informe de 2026](#) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el que se enumeran 189 empresas emisoras de contaminantes en el estado de Nuevo León, menciona a Ternium más que a cualquier otra empresa, con 24 referencias que abarcan las siete plantas que opera en el estado, incluida la planta de Pesquería. Una [investigación basada en datos de 2023](#) reveló que Ternium era una de las empresas que más plomo, cadmio y arsénico emitía en Nuevo León, además de niveles peligrosos de níquel y diisocianato de metileno difenilo. Según la Organización Mundial de la Salud, los efectos nocivos de estos contaminantes para la salud humana incluyen enfermedades

renales, cáncer de pulmón y [retrasos en el desarrollo neurológico infantil](#). A pesar de ello, las plantas de Ternium en Nuevo León llevan más de una década emitiéndolos. Las investigaciones indican que los residuos de Ternium también contienen cromo hexavalente. Este contaminante está estrictamente regulado en EE. UU. debido a su alta toxicidad y carcinogenicidad, pero la obsoleta legislación federal de Nuevo León no establece límites específicos para el tratamiento de residuos peligrosos, dejando la responsabilidad en manos de las empresas. En septiembre de 2025, el Congreso [aprobó](#) una moción para que la Secretaría de Salud de México realizara estudios clínicos a todos los residentes que viven cerca de las instalaciones de Ternium. No se debería permitir a Ternium ampliar sus operaciones sin antes sanear sus instalaciones en Nuevo León.

**La cadena de suministro de Ternium está relacionada con ataques contra defensores de los derechos humanos** Las plantas siderúrgicas de Ternium en México se abastecen de las minas de mineral de hierro propiedad de la empresa. Entre ellas se encuentran las minas de Peña Colorada y Águila, situadas en comunidades indígenas nahuas de México. Según ONG [locales](#) e [internacionales](#), los líderes comunitarios que se oponen a los intereses de estas minas han sido amenazados, asesinados o han desaparecido. En su [informe de 2025](#), el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias ha documentado la violencia contra defensores de los derechos humanos en México, donde destacó su preocupación por la desaparición de Ricardo Lagunes Gasca y del Sr. Antonio Díaz Valencia, en relación con su legítima defensa contra las actividades mineras. Al parecer, las autoridades no han investigado si su activismo medioambiental fue un motivo de su desaparición. En su [Informe Anual de 2024](#), Ternium declaró que “si la violencia y el conflicto persisten o se intensifican en las regiones donde Ternium tiene sus operaciones mineras, las actividades mineras de Ternium en México podrían suspenderse parcial o totalmente, o incluso cerrarse de forma permanente”. Sin embargo, a pesar de estos compromisos, la empresa ha continuado con sus operaciones, aunque [se ha reportado](#) que los delitos cometidos contra los líderes comunitarios no se han resuelto y la violencia ha aumentado en las zonas donde opera la empresa.

## Impacto climático

**Plan de transición climática insuficiente** En febrero de 2021, Ternium [anunció](#) su primera hoja de ruta de descarbonización a nivel de grupo, con el objetivo de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> por tonelada de acero en un 20 % para 2030, tomando como referencia los niveles de 2018. En julio de 2025, la empresa [revisó](#) su objetivo para 2030 “para reducir la intensidad de las emisiones en un 15 %, incluyendo ahora las emisiones de Alcance 3 (categorías 1 y 10), además de las de Alcance 1 y 2, en comparación con una referencia de 2023”. Ternium también deja claro que el logro de sus objetivos climáticos está condicionado a “la viabilidad tecnológica y las condiciones del mercado”.

Según su [Evaluación de Impacto Ambiental \(EIA\)](#), la planta siderúrgica de Pesquería tendrá una vida útil de 50 años. Dado que se prevé su puesta en marcha en 2026, podría funcionar hasta 2076. Sin embargo, Ternium aún no cuenta con un objetivo basado en la ciencia y con plazos concretos para alcanzar el Net Zero para 2050. En consecuencia, no existe un plan climático que cubra suficientemente el funcionamiento de esta nueva planta, ni ninguna garantía de que Ternium alinee sus actividades con los objetivos climáticos internacionales.

**Soluciones falsas para la descarbonización del acero** La planta de Pesquería se considera fundamental para la hoja de ruta de descarbonización de Ternium para 2030, pero se basa en [soluciones falsas para la descarbonización del acero](#): el gas y la captura de carbono. El proyecto desarrollará tecnologías de hierro de reducción directa (DRI) y horno de arco eléctrico (EAF) que [estarán equipadas](#) para pasar del gas al hidrógeno verde “una vez que sea económicamente viable, con vistas a alternativas posteriores a 2030”. En la práctica, esto significa que la planta utilizará gas fósil y que no hay ningún plan para pasar al hidrógeno verde. Consideramos que este proyecto es una solución falsa porque:

**La captura de carbono es ineficaz** Solo hay una planta de DRI de gas + captura de carbono a escala comercial en funcionamiento en el sector siderúrgico: Al Reyadah CCUS en los Emiratos Árabes Unidos. Según la propia información sobre emisiones de dicha planta, esta capturó [menos del 20 %](#) de sus emisiones totales de Alcance 1 y Alcance 2 en 2020 y 2021. Este porcentaje aumentó hasta el 26 % en 2022; sin embargo, esto se debió únicamente a una mayor proporción de electricidad limpia utilizada en la combinación total de consumo eléctrico, lo que condujo a una reducción de las emisiones de Alcance 2, no a un aumento de las emisiones capturadas.

**Fugas de metano** El aumento del consumo de gas en la cadena de suministro de Ternium traerá consigo un incremento de las emisiones y las fugas de metano, un contaminante climático [80 veces](#) más potente que el CO<sub>2</sub> en un periodo de 20 años. En su último [Informe de Sostenibilidad de 2024](#), Ternium afirma que las emisiones de metano están incluidas en sus emisiones de Alcance 1 (16,2 millones de tCO<sub>2</sub>e). Sin embargo, no ofrece un desglose de las emisiones de metano en términos absolutos, ni especifica si se han cuantificado por separado las tasas de fugas de metano. Esto es problemático porque, tal y como [informa](#) la organización sin ánimo de lucro RMI, “las fugas de metano equiparan las emisiones del gas con las del carbón, especialmente a través de la cadena de suministro del gas”.

**Dependencia de los combustibles fósiles** La EIA afirma [[PDF](#), página 178] que, en la actualidad, no existen alternativas claras al gas para reducir las emisiones de carbono de la producción de acero, aunque se están analizando alternativas relacionadas con el uso del hidrógeno en el proceso. Ternium ha invertido en investigación y desarrollo del “[hidrógeno turquesa](#)” (una forma de hidrógeno basado en gas fósil). Según la [Agencia Internacional de la Energía](#), esta vía de producción siguió siendo marginal en 2024. Ternium ha señalado, en relación con sus operaciones en el noroeste de México, que “quizás” a medio plazo el hidrógeno podría mezclarse con el gas y, a largo plazo, podría llegar a sustituir el 100 % de las entradas de gas, dependiendo de las condiciones del mercado. Sin embargo, un [informe de 2023](#) destacaba que el principal reto para el desarrollo del hidrógeno verde en Nuevo León es la disponibilidad de gas barato procedente de Texas y el “hidrógeno gris” producido a partir de él, lo que pone en duda el modelo de negocio de Ternium.

**Es poco probable que Ternium se pase realmente al hidrógeno verde** en su [Informe de Sostenibilidad 2024](#), Ternium indica que necesita “identificar y desarrollar tecnologías económicas y escalables que permitan una mayor descarbonización” de sus operaciones más allá de 2030. Un ejemplo es la participación de Ternium en una planta piloto para producir hidrógeno turquesa mediante pirólisis de metano. Resulta incoherente que Ternium invierta recursos en hidrógeno

turquesa al tiempo que [reconoce](#) que el hidrógeno verde es la alternativa más prometedora para los procesos de DRI.

**Ampliación de la infraestructura de gas** Con el fin de suministrar gas a la nueva planta de reducción directa (DRI) para la reducción del mineral de hierro y generar suficiente electricidad para el funcionamiento del nuevo horno eléctrico de arco (EAF), la [EIA](#) de Ternium propone construir una nueva central eléctrica de gas y ampliar al menos un gasoducto. La planta de Pesquería ya recibe suministro eléctrico de la central eléctrica de gas de Techgen. La construcción de la nueva planta podría duplicar el consumo de gas de la planta para la generación de electricidad, hasta alcanzar los 353 960 metros cúbicos estándar por hora (Sm<sup>3</sup>/h). Las inversiones en esta infraestructura supondrán un incentivo para mantener un suministro de gas fósil barato en lugar de pasar al hidrógeno verde lo antes posible. Como [afirma](#) Agora Industry, “las reducciones de emisiones anunciadas para las tecnologías innovadoras frente a la vía convencional solo pueden lograrse si se utiliza electricidad y hidrógeno con bajas emisiones de carbono”.

### Impacto en la naturaleza y el medio ambiente

**Contaminación fluvial** En junio de 2025, Ternium fue declarada culpable de verter sustancias contaminantes, entre ellas cloruro ferroso y agua ácida, en el arroyo La Talaverna, en Nuevo León. El vertido tuvo lugar en abril de 2025 en la planta de Ternium en Churubusco. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) multó a la empresa con 6,6 millones de pesos (aproximadamente 330 000 euros) por los daños medioambientales. Los medios de comunicación describieron el vertido como un [“ecocidio”](#) para la flora y la fauna del arroyo. La resolución de la CONAGUA cita “un vertido debido al funcionamiento inadecuado de la infraestructura y a un claro incumplimiento de los protocolos establecidos para el manejo de sustancias altamente contaminantes y/o residuos utilizados y generados en los propios procesos industriales de la empresa”.

Este incidente pone de manifiesto la incapacidad de Ternium México para gestionar y mitigar los riesgos medioambientales. Además, la acumulación de vertidos industriales podría [afectar negativamente](#) a los ecosistemas locales, tal y como la empresa indicó en su Estudio de Impacto Ambiental, en el que afirma que las aguas residuales que no puedan tratarse se verterán al río Pesquería. La ampliación de la planta de Ternium en Pesquería, que incluye la construcción de un [acueducto para verter las aguas residuales](#) en el río Pesquería, probablemente no hará más que empeorar la situación.

**Impactos ambientales futuros** Según la [evaluación de impacto ambiental \(EIA\)](#) de la planta de Pesquería, el proyecto afectará de manera significativa al aire, la hidrología, la fauna y la vegetación durante sus diferentes fases. Por ejemplo, la empresa ha declarado que llevará a cabo [32 actividades](#) que tendrán repercusiones hidrológicas en el río Pesquería.

La EIA enumera diversas medidas preventivas y de mitigación para evitar o limitar estos impactos. Sin embargo, estas medidas parecen insuficientes para prevenir posibles impactos ambientales significativos durante el desarrollo y la operación de la nueva planta, especialmente teniendo en cuenta el deficiente historial de Ternium.

**Impactos sobre la fauna silvestre** La EIA de la planta de Pesquería [afirma](#) que “los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas demuestran que la fauna silvestre aún con las actividades industriales que se realizan, se encuentra presente en el área, principalmente en sus áreas verdes y jardines, sirviendo como paso de fauna silvestre a los terrenos aledaños que aún conservan una buena cobertura vegetal, que proporcionan alimento, cobijo y áreas de reproducción y movimientos”. Esta formulación reconoce implícitamente los impactos adversos sobre la fauna silvestre de la zona sin cuantificarlos. La EIA carece de datos de referencia sobre las poblaciones de fauna silvestre con los que medir los cambios, un requisito fundamental para una evaluación de impacto creíble.

## 6. MARCO NORMATIVO

### 1. Marco Ambiental y de Sustentabilidad

- LGEEPA (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente), la cual fue reformada el 19 de enero de 2026 para integrar principios de economía circular.
- Ley General de Economía Circular (Nueva): Obliga a las industrias de alto impacto como la siderúrgica a implementar planes de responsabilidad compartida, priorizando el reciclaje de chatarra y la valorización de escorias.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR): Regula la generación y manejo de residuos peligrosos (como lodos de decantación o polvos de acería).
- NOM-001-SEMARNAT-2021: Establece límites mucho más estrictos para la descarga de aguas residuales en cuerpos receptores. Para una planta "sostenible", se espera el cumplimiento de parámetros de toxicidad aguda y color verdadero.
- Ley de Aguas Nacionales: Requerida para la concesión de extracción y el cumplimiento de la norma de reúso (NOM-003-SEMARNAT-1997).
- Licencia Ambiental Única (LAU): Es el trámite obligatorio ante SEMARNAT que coordina la evaluación de impacto ambiental, emisiones a la atmósfera y generación de residuos.

### 2. Derechos Humanos y Debida Diligencia

- Artículo 1° Constitucional: Obliga a todas las empresas a respetar los derechos humanos.
- Amparo en Revisión 688/2024: La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha comenzado a integrar la variable climática de forma obligatoria. Ha señalado la necesidad de avanzar en la regulación de emisiones de gases de efecto invernadero como una medida para garantizar el derecho a la salud y a un futuro habitable, lo que presiona a la industria pesada a presentar planes de descarbonización verificables ante tribunales.
- Amparo en Revisión 304/2018 (Caso Laguna de Carpintero): Esta sentencia es histórica porque define que ante la duda de un daño ambiental significativo, las autoridades y empresas deben detener o modificar el proyecto (principio precautorio). Para una siderúrgica, esto significa que la falta de evidencia de daño no es excusa para no implementar medidas de mitigación avanzadas.
- Amparo en Revisión 435/2025: Se ha fortalecido la legitimación activa, permitiendo que cualquier persona que habite el entorno cercano a un proyecto industrial pueda

impugnarlo si considera que afecta su derecho a un medio ambiente sano, sin necesidad de demostrar un daño patrimonial directo.

- Debida Diligencia Empresarial: Aunque sigue en proceso de consolidación legislativa para 2026, los tribunales ya exigen que las empresas identifiquen y mitiguen impactos adversos en derechos humanos (derecho al agua, salud y medio ambiente sano) en toda su cadena de valor.

### **3. Normativa Técnica Específica (NMX y NOM)**

- NMX-AA-164-SCFI-2013: Criterios y requerimientos ambientales mínimos para la edificación sustentable en México.
- NOM-002-SEMARNAT-1996: Límites para descargas de aguas residuales a sistemas de alcantarillado urbano.
- NOM-085-SEMARNAT-2011: Niveles máximos de emisión de humos, polvos y gases en fuentes fijas que usan combustibles fósiles.

### **4. Instrumentos Internacionales Vinculantes**

- Acuerdo de Escazú: México es parte de este tratado que garantiza el acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales. Para una siderúrgica, esto implica que los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) deben ser transparentes y participativos desde etapas tempranas.
- CBAM (Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono - UE): Aunque es una normativa europea, funciona como ley internacional de facto para exportadores. Impone un "impuesto al carbono" al acero que no demuestre procesos de descarbonización, lo que vincula la sostenibilidad directamente con la viabilidad comercial.

### **5. Jurisprudencia Regional e Internacional Clave**

- Opinión Consultiva OC-23/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Estableció que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho autónomo.
- Opinión Consultiva OC-32/25 (Emergencia Climática): de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Define que los Estados deben regular a las empresas (incluyendo siderúrgicas) para asegurar que sus planes de descarbonización sean sustantivos, tempranos y efectivos, y que la inacción climática vulnera el derecho a la vida y la integridad. Incluye un deber aumentado de hacer frente al cambio climático por parte de las empresas, especialmente si su contribución al cambio climático es alta.
- KlimaSeniorinnen vs. Suiza (TEDH, 2024): El Tribunal Europeo de Derechos Humanos determinó en esta sentencia que la insuficiencia de medidas para mitigar el cambio climático viola el derecho a la vida privada y familiar.
- Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (2025): En ella se subraya que los Estados tienen la obligación jurídica de prevenir daños significativos al sistema climático, lo que refuerza la presión regulatoria sobre industrias de alta emisión, como la siderúrgica.

### **6. Estándares de Debida Diligencia Empresarial**

- Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU).
  - Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre la Conducta Empresarial Responsable.
  - Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable.
  - Guía de la OCDE de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales.
- 7. Otros documentos relevantes**
- [S&P “Shades of Green” Methodology](#)

## 7. RESISTENCIA

[Varios colectivos](#) han participado en [manifestaciones](#) contra la contaminación atmosférica provocada por Ternium. Actualmente se está [recogiendo firmas](#) para convocar referéndums locales en los municipios de [Santa Catarina y San Pedro Garza García](#), con el objetivo de implementar “políticas, normativas y programas de calidad del aire que cumplan con los estándares internacionales más avanzados, para reducir la contaminación y proteger la salud pública”.

Miembros de la Alianza del Aire han dado a conocer los resultados de un estudio de cinco años ([2:44:50](#)) que reveló que una de las zonas con mayor concentración de monóxido de carbono de la ciudad es aquella donde se encuentra la planta de Ternium en Guerrero.

## 8. DOCUMENTS, LINKS, MEDIA, NEWS

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, [Complejo Siderúrgico en Pesquería, Etapa 3 - Manifestación de Impacto Ambiental \(MIA-P\)](#), 2023.
- [Reporte de sostenibilidad 2024](#), Ternium, 2025.
- [Contamina Ternium arroyo La Talavera](#)
- [Profepa clausura Ternium en Nuevo León y vigila que cumpla con medidas correctivas urgentes, tras derrame de sustancias peligrosas](#)
- [Identifican a las industrias que emiten más contaminantes en Monterrey](#)